

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	22/07/2025
Rectorado - UNI	Hora	11:07

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	_____	Número	57003
Razon Social	EMILIANO MARTIN GUTIERREZ	Fecha de Emisión	22/07/2025
Nombre y Apellido	EMILIANO MARTIN GUTIERREZ	Banco	CONTINENTAL
Domicilio	_____	Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad	_____	Nro. Cheque	95340067
Orden de Compra y/o Servicio	_____		
Factura o Rec. De Dictamen N°	11/2025	Importe Cheque	2.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	22/07/2025
Autoriz. De Pago N°	57003	Nro Compromiso	11449725
Recibo de Retención	_____	STR N°	0
Comentarios	_____	Nro Previsión	11449725
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Obligacion Nro.: 6.891

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	2.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	2.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes		TOTAL	2.000.000
Dos Millones			

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Opto.	Mg. Orzida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **2.000.000** en concepto de **BECAS**
 Lugar **Univ. Carlos González Aux. Giraduría** Firma **Emiliano Gutiérrez**
 Fecha _____ Aclaración _____ Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 173/2025

Univ. Carlos González Aux. Giraduría	08-08 2025	7679			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor interno

TOTALIZAN 7 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA: ESCALA DOCENTE/AUGM - 2º semestre 2025		RRII N° 11/2025	
ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
UNIDAD RESP.	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
PROGRAMA	001	PROGRAMA CENTRAL	
ACTIVIDAD	01	Gestión Administrativa Institucional	
FUENTE DE FIN.	30 - 01		
EJERCICIO:	2025		
C.I. N°	BENEFICIARIO	FACULTAD DE DESTINO	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
38.230.998	Emiliano Martín Gutierrez	FACEA	Universidad Nacional del Sur - Argentina
Total de guaraníes:		Programa	FIRMA
SON GUARANÍES : Dos Millones		AUGM	2.000.000


Victoria Teresa Regis
 Jefa de Relaciones Internacionales


Dra. Susana Fedoruk
 Directora de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General - Control y Proced.				Recepción previa del contenido del expediente y sus adjuntos por el Dpto de			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
4497	15/07/25	[Signature]	[Signature]	15/07/25			
N° de hojas	Observación						
6.							
2. Departamento de Auditoría				Verificación de cumplimiento en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
15/07/25	[Signature]	[Signature]	15/07/25				
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación de disponibilidad presupuestaria			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
15/07/2025	[Signature]	[Signature]					
4. Dirección Financiera				Verificación de caja y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
16/07/2025	[Signature]	[Signature]	17/07/2025				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de disponibilidad presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
847	1	1	2.000.000	18/07/25	11444725	11444725	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		30.007	1				
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
		[Signature]	[Signature]	18/07/25			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del cumplimiento de respaldo, imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		6891	STR N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha			
		[Signature]	[Signature]	18/07/25			
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción	21/07/25			
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:			
Ret. Causional			Devuelto por:				
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°302/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2025-07-11
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas en el marco del Programa ESCALA Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) Resolución REC N.º 173/2025 por Gs.2.000.000 (guaraníes dos millones). Según planillas que se adjuntan. ✓

El Programa 001 ✓ Programa Central, Actividad 01 ✓ Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **30 Recursos Institucionales**. Organismo financiador **01 Genuino**. ✓

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL - PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4497
Fecha:	15/07/25
Horas:	08:04
Firma:	
A cargo:	M. Elena Ramos

4



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, *Directora Administrativa*

DE : Dra. Susana Fedoruk, *Directora de la Escuela de Posgrado*

FECHA: 10/07/2025

OBJETO: Solicitar pago de Beca



Señora Directora,

Me dirijo a usted a fin de presentar la solicitud de pago de beca al docente extranjero, Emiliano Martín Gutiérrez, de la Universidad Nacional del Sur, Argentina, quien ha sido aceptado para realizar una movilidad académica en la UNI, a través del programa ESCALA DOCENTE de la AUGM, del 4 al 8 de agosto del corriente año.

Adjunto:

Planilla de liquidación de becas

Resolución de Selección REC N° 173/2025

Copia de Documentos de Identidad

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de mayo de 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 173/2025.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 3210/2025); y.....

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia presenta la selección de Emiliano Martín Gutierrez de la Universidad Nacional del Sur (Argentina), en el marco del Programa ESCALA Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). El docente mencionado cumplirá su plan académico en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, del 04 al 08 de agosto de 2025.....

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.....

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) APROBAR la selección de **Emiliano Martín Gutierrez** de la Universidad Nacional del Sur (Argentina), en el marco del Programa ESCALA Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), quien cumplirá su plan académico en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, del 04 al 08 de agosto de 2025, conforme a los detalles del siguiente cuadro:.....

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	PROGRAMA	MONTO
Emiliano Martín Gutierrez	38.230.998	Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo	Gs. 2.000.000.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.....


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Dra. Nelly Menges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	30/07/2025
Dirección General Administrativa		Hora	10:46
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor		Número	57039
Razon Social	VARIOS	Fecha de Emisión	29/07/2025
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	CHEQUES VARIOS57039
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	09/2025	Importe Cheque	14.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	29/07/2025
Autoriz. De Pago N°	57039	Nro Compromiso	11472225
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11472225
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq N° 96008029-30-31 (Gs. 3.000.000 c/u) - 32 (Gs. 5.000.000)
 Obligacion Nro.: 7324

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	14.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	14.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTALIZAN 14 HOJAS

Son Guaraníes	Catorce Millones	TOTAL	14.000.000
----------------------	------------------	--------------	-------------------

FIRMA Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	FIRMA Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA Mg. Graciela Ubida Directora Gral Adm. y Finanzas	FIRMA Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023
---	--	--	--

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **14.000.000** en concepto de **BECAS**
 Ges. Admin Inst. s/ RES N° 215/2025

Univ. Mathias González Técnico	11/08/2025	7695			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMAS ESCALA/AUGM, ZICOSUR, PILA - 2º semestre 2025 - Estudiantes UNI		RRII N° 09/2025				
ENTIDAD		AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS				
28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	841				
01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA					
001	PROGRAMA CENTRAL					
01	Gestión Administrativa Institucional					
30						
EJERCICIO: 2025						
C.I. N°	BENEFICIARIO	CARRERA	UNIVERSIDAD DE DESTINO	Programa	IMPORTE	FIRMA
5.132.110	Sara Belén Pérez Chamorro	Licenciatura en Informática Empresarial	Universidad Nacional del Litoral - Argentina	AUGM	3.000.000	
4.779.851	Alex David Domínguez Moura	Ingeniería Agropecuaria	Universidad Nacional de Jujuy - Argentina	ZICOSUR	3.000.000	
5.700.697	Luz Diana Bogado Cuella	Licenciatura en Administración	Universidad Nacional del Nordeste - Argentina	ZICOSUR	3.000.000	
5.534.885	Iván Alexander Morinigo Vargas	Ingeniería Electromecánica	Pontificia Universidad Javeriana Cali - Colombia	PILA	5.000.000	
Total de guaraníes:					14.000.000	
SON GUARANÍES Catorce millones						



Dra. Susana Fedoruk
Directora de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Procead.				Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Procead.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
4722/2025	29/07/25	[Firma]	[Firma]	29/07/25			
N° de hojas	6.						
2. Departamento de Auditoría				Recepción y verificación del expediente a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
29/07/25	[Firma]	[Firma]					
4. Dirección Financiera				Registro en el Plan de caja y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
30/07/25	[Firma]	[Firma]	30/07/25				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	30/07/25		11472225	11472225
041	1	1	14.000.000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				30.001	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Firma]	[Firma]	30/07/25	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		7324	STR N°
Nota de recepción N°				Devuelto por		Hecho por	Verificado por
						[Firma]	[Firma]
							30/07/25
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción	30/07/25		
Ret. de Renta				Fecha de emisión	Fecha de pago:		
Ret. Causional				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°318/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2025-07-29
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa seleccionados para los programas ESCALA/AUGM, ZICOSUR y PILA para el segundo semestre del año, según resolución REC N.º 215/2025 por Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **30 Recursos Institucionales**. Organismo financiador **01 Genuino**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4722
Fecha:	29/07/25
Hora:	11:04
Firma:	
Aclar. de Firma:	M. Flora Luna



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, *Directora Administrativa, Rectorado*

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk, *Directora*
Escuela de Postgrado

FECHA: 24/06/2025



OBJETO: Solicitud de pago de becas movilidad internacional de grado a estudiante UNI – Programa ESCALA/AUGM, ZICOSUR y PILA – Segundo semestre 2025

Señora directora,

Me dirijo a usted a fin de solicitar el pago de beca a estudiante de la UNI seleccionados para los programas, ESCALA/AUGM, ZICOSUR y Pila, para el segundo semestre del 2025.

Adjunto:

Planilla de liquidación de becas
Resolución de Selección REC N° 215/2025 ✓
Copia de Documentos de Identidad

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 215/2025.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 3860/2025); y-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, presenta la nómina de estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, seleccionados para las Becas de movilidad internacional de estudiantes de grado, programas ESCALA/AUGM, ZICOSUR Universitario y PILA, para el periodo del segundo semestre del 2025.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **APROBAR** la nómina de estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes han sido seleccionados para las Becas de movilidad internacional de estudiantes de grado, programas ESCALA/AUGM, ZICOSUR Universitario y PILA, para el segundo semestre del presente año, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Nº de C.I	Nombres y Apellidos	Carrera	Universidad de Destino	Programa	Monto Gs.
5.132.110	Sara Belén Pérez Chamorro	Licenciatura en Informática Empresarial	Universidad Nacional del Litoral - Argentina	AUGM	3.000.000
4.779.851	Alex David Domínguez Moura	Ingeniería Agropecuaria	Universidad Nacional de Jujuy - Argentina	ZICOSUR	3.000.000
5.700.697	Luz Diana Bogado Cuella	Licenciatura en Administración	Universidad Nacional del Nordeste - Argentina	ZICOSUR	3.000.000
5.534.885	Iván Alexander Morfnigo Vargas	Ingeniería Electromecánica	Pontificia Universidad Javeriana Cali - Colombia	PILA	5.000.000

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
 Secretaria General Interina


Prof. Dr. Hernánegildo Cohene Velázquez
 Rector

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	06/08/2025
Rectorado - UNI	Hora	14:43

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	57175
Razon Social	Fecha de Emisión	06/08/2025
Nombre y Apellido	Banco	BNF
Domicilio	Cta. Cte.	136101
Localidad	Nro. Cheque	00166740
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. Dé Dictamen N°	Importe Cheque	1.600.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	06/08/2025
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11391825
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11391825
	Tipo Adquisicion	99 Indefinida

S.T.R. (C.A.) Nro.: 106.620

Obligación Nro.: 7.451

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.600.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.600.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes	TOTAL	1.600.000
Un Millón Seiscientos Mil		

FIRMA Lic. Carlos Maciel Jefe Dpto.	FIRMA Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	FIRMA Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023
---	--	--	--

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **1.600.000** en concepto de **BECAS**
 Lugar **Univ. Carlos González** Firma **[Signature]** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 209/2025
 Fecha **12-08-2025** Aclaración **[Signature]**

Univ. Carlos González Aux. Secretaría	12-08-2025	7746	[Signature]		
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 9 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

Entidad: 28-04
Unidad Responsable: 01
Programa: 001
Actividad: 01
FF: 10
OF: 88

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa Central
Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada
Planilla N° 010/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.060.967	Ibarra Zarza, Mariela Andrea	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
TOTAL					1.600.000	

Abg. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo Financiero Aprobado por Resolución R.D.C. N° 081/2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable			Responsabilidad			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
30118 ✓	23/06/2025	[Firma]	[Firma]	01/07/25		
N° de hojas		Observado				
7		[Firma]				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
01/07/25	[Firma]	[Firma]	01/07/25			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
01/07/25	[Firma]	[Firma]				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
02/07/2025	[Firma]	[Firma]				
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso	
O.S-Prag.	S.P.	Monto				
841	1	1.600.000 ✓	31/07/25	11391825	11391825	
		Fuente de Financiamiento	Fecha de recepción	Devuelto por		
		10.88	31/07/25			
		Hecho por	Verificado por	Fecha		
		[Firma]	[Firma]	31/07/25		
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por		7451			
			Hecho por	Verificado por	Fecha	
			[Firma]	[Firma]	31/07/25	
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA			Fecha de recepción	01/07/2025		
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:		
Ret. Causal Ley 2051			Devuelto por:			
Cheque						
Nota de Débito						
Numero de hojas	Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°273/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2025-06-20
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas de la Universidad Nacional de Itapúa – Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 209/2025 por Gs.1.600.000 (un millón seiscientos mil guaraníes). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3918/2025
Fecha:	23/06/2025 Hora: 08:39
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Marcela Portiez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DIyE N° 056/2025 -

MEMORANDUM

A : Ing. Comercial. Cecilia González, *Directora Administrativa*
DE : Abg. Carmen Bogado, *Directora de Investigación y Extensión*
FECHA : 20/06/2025
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago

Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de la beneficiaria

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 209/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE Nº 044/2025, presentado por la **Mg. Yohana Portillo**, Directora de Investigación y Extensión Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada Nº 3779/2025); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, propone a la Univ. Mariela Andrea Ibarra Zarza, estudiante de la Carrera Licenciatura en Bilingüismo Guaraní – Castellano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI, en reemplazo de la pasante Rocío Belén Sánchez, quién no podrá asistir a sus actividades por unos meses; y solicita el pago por el Programa de Pasantías Remuneradas para el periodo de julio a setiembre del año 2025, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago correspondiente al Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, para el periodo de julio a setiembre del año 2025, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al siguiente detalle:-----

Nº	Apellidos y Nombres	C. I. Nº	Dependencia	Periodo	Monto
1	Ibarra Zarza, Mariela Andrea	5.060.967	Departamento de Bienestar Universitario	julio a setiembre de 2025	1.600.000.-

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
 Secretaria General Interina


Prof. Dr. Heriberto Cohene Velázquez
 Rector

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado Gs.:	*****72.100.000,00	SON: SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL GUARANÍES,--
Importe Deduciones:	*****,00	
Líquido a transferir:	*****72.100.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	7439		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950,000	29.950,000		
1-001-00-01-841-10	7442		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950,000	29.950,000		
1-001-00-01-841-10	7444		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600,000	1.600,000		
1-001-00-01-841-10	7445		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000,000	9.000,000		
1-001-00-01-841-10	7451		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600,000	1.600,000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 2.380
Fecha Orden Pago DGTP: 31/07/2025 15:05

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.620	Presupuestado Gs.: 72.100.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 72.100.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 72.100.000
Importe Gs.: 72.100.000	Registros: 47
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

9

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	30/07/2025
Rectorado - UNI	Hora	10:46

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	Número	57040
Razon Social	Fecha de Emisión	29/07/2025
Nombre y Apellido	Banco	CONTINENTAL
Domicilio	Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad	Nro. Cheque	CHEQUES VARIOS57040
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	20.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	29/07/2025
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11489925
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11489925
	Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq N° 96008033-34 (Gs. 10.000.000 c/u)
 Obligacion Nro.: 7323

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	20.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	20.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTALIZAN 7 HOJAS

Son Guaraníes Veinte Millojes		TOTAL	20.000.000
--------------------------------------	--	--------------	-------------------

FIRMA Lic. Grisen Maciel Jefe Dpto.	FIRMA Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA Mg. Gracia Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	FIRMA Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023
---	--	--	--

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 20.000.000 en concepto de BECAS
 Ges. Admin Inst. s/ RES N° 221/2025

Univ. Mariñas González Técnico	14-08-2025	7789			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

ANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA ESCALA/AUGM - ZICOSUR - 2º semestre 2025/ Estudiantes Extranjeros RRII N° 10/2025						
ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
UNIDAD RESP.	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
PROGRAMA	001	PROGRAMA CENTRAL				
ACTIVIDAD	01	Gestión Administrativa Institucional				
FUENTE DE FIN.	30 - 01					
EJERCICIO:	2025					
Nº Pasaporte/DNI	BENEFICIARIO	CARRERA	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	Programa	IMPORTE	FIRMA
AAK496832	Joaquín González	Licenciatura en Relaciones Internacionales - FHCSyCG	Universidad Buenos Aires - Argentina	AUGM	10.000.000	
41.042.481	Jesús Raúl Vicente Royo	Ingeniería Agronómica - FACAF	Universidad Nacional de Jujuy - Argentina	ZICOSUR	10.000.000	
SON GUARANÍES : Veinte Millones					20.000.000	

Victoria Veresita Regis
 Jefa de Relaciones Internacionales

Dra. Gloria Mariza Arias Alonso
 Directora Interina de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC. N° 081/2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad				
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Proced.				
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
4899	29/07/25	[Firma]	[Firma]	29/7/25				
N° de hojas	6	Observación						
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por				
		[Firma]						
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación del pago.				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por				
29/07/2025	[Firma]	[Firma]						
4. Dirección Financiera				Verificación del Plan de caja y solicitud de transferencia.				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por				
30/07/2025	[Firma]	[Firma]	30/07/25					
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria.				
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso			
O.G.	Prog.	S.P.	Monto					
841	1	1	20.000.000	30/07/25	1489925	1489925		
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por				
		30.001	1					
		Hecho por	Verificado por	Fecha				
		[Firma]	[Firma]	30/07/25				
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.				
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		7323	STR N°			
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por		Verificado por	Fecha			
		[Firma]		[Firma]	30/07/25			
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios.				
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro.				
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°					
Ret. de IVA			Fecha de recepción		30/07/25			
Ret. de Renta			Fecha de emisión		Fecha de pago:			
Ret. Causional			Devuelto por:					
Ret. Ley 2051								
Cheque								
Nota de Débito								
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo.				
Numero de hojas		Fecha	Hecho por					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°326/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2025-07-29
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes extranjeros seleccionados para realizar intercambio internacional en la UNI, a través de los programas ESCALA/AUGM, ZICOSUR Universitario para el segundo semestre del año, según resolución REC N.º 221/2025 por Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **30 Recursos Institucionales**. Organismo financiador **01 Genuino**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4899
Fecha:	29/07/25
Hora:	11:03
Firma:	
Aclar. de Firma:	M. Flenu Ramos



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, *Directora Administrativa, Rectorado*

DE : Prof. Dra. Gloria Mariza Arias Alonso, *Directora Interina de la Escuela de Posgrado.*

FECHA: 01/07/2025

OBJETO: Solicitud de pago de becas de movilidad internacional a estudiante Extranjeros Programa ESCALA/AUGM. ZICOSUR – Segundo semestre 2025

Señora directora,

Me dirijo a usted a fin de solicitar el pago de beca a estudiantes Extranjeros seleccionados para realizar el intercambio internacional en la UNI, a través de los programas ESCALA/AUGM y ZICOSUR Universitario. Durante el segundo semestre del 2025,

Adjunto:

Planilla de liquidación de becas
Resolución de Selección REC N° 221/2025
Copia de Documentos de Identidad

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 221/2025.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 3982/2025); y.-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, presenta la nómina de estudiantes seleccionados para las Becas de movilidad internacional de estudiantes de grado, programas ESCALA/AUGM y ZICOSUR Universitario, para el periodo del segundo semestre del 2025.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **APROBAR** la nómina de estudiantes quienes han sido seleccionados para las Becas de movilidad internacional de estudiantes de grado, programas ESCALA/AUGM y ZICOSUR Universitario, para el segundo semestre del presente año, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Nº de Documento	Nombres y Apellidos	Carrera	Universidad de Origen	Programa	Monto Ga.
AAK496832	Joaquín González	Licenciatura en Relaciones Internacionales - FHCSyCG	Universidad Buenos Aires - Argentina	AUGM	10.000.000
41.042.481	Jesús Raúl Vicente Royo	Ingeniería Agronómica - FaCAF	Universidad Nacional de Jujuy - Argentina	ZICOSUR	10.000.000

- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	06/08/2025
Rectorado - UNI	Hora	14:11

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	57174	
Razon Social	Fecha de Emisión	06/08/2025	
Nombre y Apellido	Banco	BNF	
Domicilio	Cta. Cte.	136101	
Localidad	Nro. Cheque	Cheques Varios57174	
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	02/2025	Importe Cheque	9.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	06/08/2025
Autoriz. De Pago Nº	57174	Nro Compromiso	11473625
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11473625
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 00166737 al 739 (Gs.3.000.000 c/u)

S.T.R. (C.A.) Nro.: 106.620

Obligacion Nro.: 7.445

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	9.000.000



DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	9.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0

Son Guaraníes		TOTAL	9.000.000
Nueve Millones			
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **9.000.000** en concepto de **BECAS**
 Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 245/2025

Lugar **Firma**
Fecha **Aclaración**

Univ. Carlos González Aux. Giraduría	14-08-2025	7832	#		
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 11 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

**BECAS
841**

CODIGO

NOMBRE

Entidad: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa: 001 Programa Central
Programa de Alfabetización para Adultos

Actividad: 01 Gestión Administrativa Institucional **Planilla Nº 2/2025**

FF: 10

OF: 88

Nº	Documento	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	4.875.640	Yamili Zully Rojas Cardozo	Alfabetización para Adultos	3.000.000	
2	5.134.606	Diego Adan Villalba Villalba	Alfabetización para Adultos	3.000.000	
3	3.555.214	Noelia Beatriz Veron Benitez	Alfabetización para Adultos	3.000.000	
TOTAL				9.000.000	



Lic. Valeria Colman

Encargada de Extensión del Rectorado



Lic. Patricia Florentin

Directora Intensiva de Investigación y Extensión



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Resolución de			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificada por el Dpto de Control y			
Expediente N°		Fecha de recepción		Hecho por		Fecha	
4736/2025		24/07/25				24/07/25	
N° de Hojas		9		Contratación		Encarnación	
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por		Fecha	
24/07/25						24/07/25	
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación de pago			
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por		Fecha	
24/07/25		NE					
4. Dirección Financiera				Verificación del Plan de caja y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por		Fecha	
31/07/25						31/07/25	
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción		Código de Contratación	
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	31/07/25		11473625	
844	1	1	9.000.000	Fuente de Financiamiento		N° de previsión	
				10.88		11473625	
				Hecho por		Tipo de presupuesto	
						Devuelto por	
				Verificado por		Fecha	
						31/07/25	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo, imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		7445	
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por		STR N°	
						31/07/25	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por		Verificado por	
						Fecha	
						Devuelto por	
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				31/07/2025			
Ret. Causional				Fecha de emisión			
Ret. Ley 2051				Fecha de pago:			
Cheque				Devuelto por:			
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha		Hecho por	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°320/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*

Fecha: 2025-07-21

Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Alfabetización



Por la presente solicito el pago de becas correspondiente al Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, por el periodo de Julio – Septiembre del año 2025, según Resolución REC N° 245/2025 por Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4736
Fecha:	24/07/25 Hora: 08:52
Firma:	
Aclar. de Firma:	N. Elena Ramos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DIyE N° 088/2025. -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial. Cecilia González**, *Directora Administrativa*

DE : **Lic. Patricia Florentin**, *Directora de Investigación y Extensión Interina*

FECHA : 21/07/2025

OBJETO : Solicitud de pago – Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, a quienes se desempeñan como responsables de asignaturas, en las áreas de matemática, castellano-guaraní y ciencias naturales, por el periodo comprendido de julio a setiembre del 2025.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios
- Copias de Planillas de becas

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 17 de julio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 245/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 084/2025 presentado por la **Lic. Patricia Florentín**, Directora de Investigación y Extensión Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 4600/2025); y.-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta solicitud de pago para los colaboradores en el marco del Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, quienes se desempeñan como responsables de asignaturas, en las Áreas de Matemática, Castellano-Guaraní y Ciencias Naturales, por el periodo comprendido de julio a setiembre del año 2025.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de esta Institución.-----

POR TANTO;

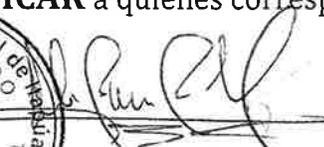
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

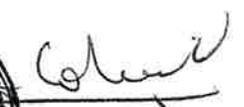
RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** pago para los colaboradores en el marco del Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Asignatura a cargo	Periodo	Monto Gs.
Yamili Zully Rojas Cardozo	4.875.640	Castellano-Guaraní	julio - setiembre	3.000.000.-
Diego Villalba	5.134.606	Matemática	julio - setiembre	3.000.000.-
Noelia Beatriz Verón Benítez	3.555.214	Ciencias Naturales	julio - setiembre	3.000.000.-

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dr. Herminegildo Cohene Velázquez
 Rector

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado Gs.:	*****72.100.000,00	SON: SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL GUARANÍES.--
Importe Deducciones:	*****,00	
Líquido a transferir:	*****72.100.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	7439		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7442		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7444		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		
1-001-00-01-841-10	7445		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		
1-001-00-01-841-10	7451		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 2.380
Fecha Orden Pago DGTP: 31/07/2025 15:05

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.620	Presupuestado Gs.: 72.100.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 72.100.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 72.100.000
Importe Gs.: 72.100.000	Registros: 47
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

11

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	07/08/2025
Rectorado - UNI	Hora	08:45

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	Número	57169	
Razon Social	Fecha de Emisión	07/08/2025	
Nombre y Apellido	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA	
Domicilio	Cta. Cte.	BCP 445	
Localidad	Nro. Cheque	10666157169	
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	009/2025	Importe Cheque	1.600.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	07/08/2025
Autoriz. De Pago Nº	57169	Nro Compromiso	11391925
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11391925
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

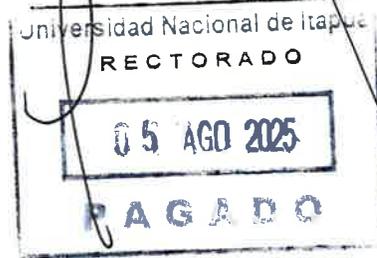
Débito Gs. 1.600.000

S.T.R. (R.B.) Nro.: 106.661

Obligacion Nro.: 7.446

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.600.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.600.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		1.600.000
Son Guaraníes Un Millón Seiscientos Mil		
FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cynthia González Tecnico	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oraidá Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas
		Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **1.600.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 208/2025

Lugar Firma
Fecha Aclaración

Univ. Carlos González Aux. Giraduría	19-08 2025	8019			
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 11 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

Entidad: 28-04
Unidad Responsable: 01
Programa: 001
Actividad: 01
FF: 10
OF: 88

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa Central
Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada
Planilla N° 009/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.986.574	Riveros Arguello, Elias Isabelino	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
TOTAL					1.600.000	

Abg. Carmen Bogado
Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo y Financiero Aprobado por Resolución RUC N° 081-2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable			Responsabilidad			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
3919	23/06/2025	[Signature]	[Signature]	01/07/25	[Signature]	
N° de hojas		Objetivos				
9						
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
01/07/25	[Signature]	[Signature]	01/07/25			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
02/07/25	[Signature]	[Signature]				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
02/07/2025	[Signature]	[Signature]				
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso	
O.G. Prog.	S.P.	Monto				
844 1	1	1.600.000	31/07/25	11391925	11391925	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por		
		10.88	1			
		Hecho por	Verificado por	Fecha		
		[Signature]	[Signature]	31/07/25		
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación				
			7446			
Nota de rescisión N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha		
		[Signature]	[Signature]	31/07/25		
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA			Fecha de recepción	31/07/25		
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:		
Ret. Causal			Devuelto por:			
Ret. Lev 2051				106.661*		
Cheque						
Nota de Débito						
Numero de hojas		Fecha	Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°275/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2025-06-20
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas de la Universidad Nacional de Itapúa – Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 208/2025 por Gs. 1.600.000 (un millón seiscientos mil guaraníes). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3919/2025
Fecha:	23/06/2025 Hora: 08:36
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Marcela Portez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DiYE N° 055/2025. -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial. Cecilia González, Directora Administrativa**
DE : **Abg. Carmen Bogado, Directora de Investigación y Extensión**
FECHA : 20/06/2025
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago

Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad del beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88

5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 208/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 045/2025, presentado por la **Mg. Yohana Portillo**, Directora de Investigación y Extensión Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 3780/2025); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago correspondiente al Programa de Pasantías Remuneradas para el periodo de julio a diciembre del año 2025, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

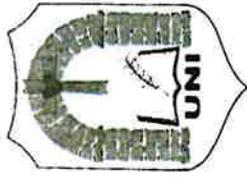
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago correspondiente al Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, para el periodo de julio a diciembre del año 2025, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

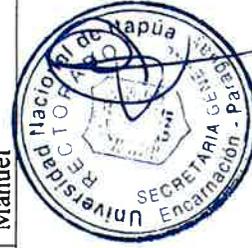

[Signature]
Mg. Sónora Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina


[Signature]
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



ANEXO
RESOLUCIÓN REC N° 208/2025
PROGRAMA PASANTÍAS REMUNERADAS

N°	Nombre y Apellido	C.I.	Dependencia	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Aquino Acuña, Iván Manuel	5.140.893	Fac. de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	6.003.348	Dirección de Investigación y Extensión	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
3	Barboza García, Fredy Santiago	5.128.575	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	Bogado Zarza, Noelia Romina	5.298.414	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	Centurión, Luz	6.850.816	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
6	Centurión Troche, Carolina Belén	4.633.734	INCUNI	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
7	Gamarra, Virgilio Rafael	3.636.457	Dirección de Informática, Tecnología y Comunicaciones	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
8	González Nuñez, Diana Aidee	3.471.414	Dirección Académica - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	López, Julieta Mabel	4.764.049	Facultad de Ciencias Jurídicas	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
10	Latti Britez, Luis David	5.128.898	Dpto. de Informática FaCyT	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
11	Leguizamón Laguna, Cristófer José	7.301.576	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
12	Lezcano Morel, Débora Yamila	4.694.181	Facultad de Humanidades	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
13	Mancuello Amarilla, Manuel	6.226.698	Secretaría General	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000



4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO

RESOLUCIÓN REC N° 208/2025

PROGRAMA PASANTÍAS REMUNERADAS

14	Martínez Vera, Luz Marina	4.961.609	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
15	Mereles López, Luz Belén	6.304.089	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
16	Pereira Sandoval, Yanina Graciela	5.131.929	Dirección Financiera	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	Recalde, Cristina Graciela	3.500.919	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
18	Riveros Arguello, Elías Isabelino	5.986.574	Vicerrectorado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
19	Sotomayor González, Iván Ezequiel	5.572.859	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
20	Silva Acuña, Andrea Florencia	3.761.001	Dpto. de Bienestar Universitario	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
21	Trinidad Gómez, Lorena	5.075.499	Dirección de Filial UNI Capitán Meza	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
22	Yeza López, Luisana	5.385.068	INCUNI	-	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
23	Zarza Chávez, Julieta Azareel	5.129.129	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 / 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****3.200.000,00	SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****3.200.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 / 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

7446 - 7448.--

ORADA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

**ORDEN DE PAGO
POR RED BANCARIA**

N° Orden de pago: 66.293
Fecha Orden de Pago: 31/07/2025 14:21

Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Pago por Red Bancaria
Presente

En la fecha, se remite la transferencia electrónica de Orden de Pago, para los funcionarios acreditados en su sistema, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.661	Presupuestado Gs.: 3.200.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 3.200.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: *	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido Gs.: 3.200.000
Importe Gs.: 3.200.000	Registros: 2
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	07/08/2025
Rectorado - UNI	Hora	08:45

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	_____	Número	57170
Razon Social	ELIAS RIVEROS ARGUELLO	Fecha de Emisión	07/08/2025
Nombre y Apellido	ELIAS RIVEROS ARGUELLO	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA
Domicilio	_____	Cta. Cte.	BCP 445
Localidad	_____	Nro. Cheque	10666157170
Orden de Compra y/o Servicio	_____	_____	_____
Factura o Rec. De Dictamen Nº	013/2025	Importe Cheque	1.600.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	07/08/2025
Autoriz. De Pagc Nº	57170	Nro Compromiso	11465725
Recibo de Retención	_____	STR Nº	0
Comentarios	_____	Nro Previsión	11465725
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Débito Gs. 1.600.000
 S.T.R. (R.B.) Nro.: 106.661
 Obligacion Nro.: 7.448

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.600.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.600.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		1.600.000
Son Guaraníes Un Millón Seiscientos Mil		
FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cynthia González Técnico	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas
		Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **1.600.000** en concepto de **BECAS**
 Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 208/2025

Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor interno
Univ. Carlos González Aux. Giraduría	19-08 2025	8020			

17 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

28-04

Entidad:

Unidad Responsable:

Programa:

Actividad:

FF: 10

OF: 88

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada
Planilla N° 013/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.986.574	Riveros Arguello, Elias Isabelino	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	
TOTAL					1.600.000	



[Handwritten signature]

Lic. Patricia Florentin
Directora de Investigación y Extensión Interina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad				
1. Secretaría General / Control y Procsd.				Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control				
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
4657/2025	23/07/25	[Firma]	[Firma]	24/07/25				
N° de hojas	Observación							
9								
2. Departamento de Auditoría				Recepción del expediente en el área de auditoría y verificación de su contenido ajustado a las disposiciones				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por				
24/07/25	[Firma]	[Firma]	24/07/25					
3. Dirección General de Administración Financiera				Recepción del expediente en el área de administración de pago				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por				
24/07/2025	[Firma]	[Firma]						
4. Dirección Financiera				Recepción del expediente en el área de caja y solicitud de transferencia				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por				
31/07/2025	[Firma]	[Firma]	31/07/25					
5. Departamento de Presupuesto				Recepción del expediente en el área de disponibilidad presupuestaria.				
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso	
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	31/07/25		11465725	11465725	
841	1	1	1.600.000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por		
				10.88	1			
				Hecho por	Verificado por	Fecha		
				[Firma]	[Firma]	31/07/25		
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo, imputación contable.				
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		7448	STR N°	
Nota de recepción N°				Devuelto por		Hecho por	Verificado por	
						[Firma]	[Firma]	
							31/07/25	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios				
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones; registro				
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA				Fecha de recepción 31/07/25				
Ret. de Renta				Fecha de emisión	Fecha de pago:			
Ret. Causal				Devuelto por:				
Ret. Ley 2051								
Cheque								
Nota de Débito								
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo				
Numero de hojas				Fecha	Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°309/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2025-07-17
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas de la Universidad Nacional de Itapúa – Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 208/2025 por Gs. 1.600.000 (un millón seiscientos mil guaraníes). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4657
Fecha:	23/07/25
Hora:	13:54
Firma:	
Aclar. de Firma:	M. Elena Lamas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DiyE N° 086/2025. -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial. Cecilia González**, *Directora Administrativa*
DE : **Lic. Patricia Florentin**, *Directora de Investigación y Extensión Interina*
FECHA : 16/07/2025
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad del beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 208/2025.-

VISTO:

El memorando DiyE Nº 045/2025, presentado por la **Mg. Yohana Portillo**, Directora de Investigación y Extensión Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada Nº 3780/2025); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago correspondiente al Programa de Pasantías Remuneradas para el periodo de julio a diciembre del año 2025, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago correspondiente al Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, para el periodo de julio a diciembre del año 2025, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sanyta Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Dr. Bermenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN REC N° 208/2025 PROGRAMA PASANTÍAS REMUNERADAS

N°	Nombre y Apellido	C.I.	Dependencia	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Aquino Acuña, Iván Manuel	5.140.893	Fac. de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	6.003.348	Dirección de Investigación y Extensión	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
3	Barboza García, Fredy Santiago	5.128.575	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	Bogado Zarza, Noelia Romina	5.298.414	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	Centurión, Luz	6.850.816	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
6	Centurión Troche, Carolina Belén	4.633.734	INCUNI	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
7	Gamarra, Virgilio Rafael	3.636.457	Dirección de Informática, Tecnología y Comunicaciones	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
8	González Nuñez, Diana Aidee	3.471.414	Dirección Académica - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	López, Julieta Mabel	4.764.049	Facultad de Ciencias Jurídicas	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
10	Latti Britez, Luis David	5.128.898	Dpto. de Informática FaCyT	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
11	Leguizamón Laguna, Cristófer José	7.301.576	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
12	Lezcano Morel, Débora Yamila	4.694.181	Facultad de Humanidades	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
13	Mancuello Amarilla, Manuel	6.226.698	Secretaría General	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN REC N° 208/2025 PROGRAMA PASANTÍAS REMUNERADAS

14	Martínez Vera, Luz Marina	4.961.609	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
15	Mereles López, Luz Belén	6.304.089	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
16	Percira Sandoval, Yaninna Graciela	5.131.929	Dirección Financiera	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	Recalde, Cristina Graciela	3.500.919	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
18	Riveros Arguello, Elias Isabelino	5.986.574	Vicerrectorado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
19	Sotomayor González, Iván Ezequiel	5.572.859	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
20	Silva Acuña, Andrea Florencia	3.761.001	Dpto. de Bienestar Universitario	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
21	Trinidad Gómez, Lorena	5.075.499	Dirección de Filial UNI Capitán Meza	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
22	Yeza López, Luisana	5.385.068	INCUNI	-	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
23	Zarza Chávez, Julieta Azareel	5.129.129	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****3.200.000,00	SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deduciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****3.200.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

7446 - 7448.--

ORAI DA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS
VAF
SINARH - RED BANCARIA
BRPREC05

Fecha Impresión: 31/07/25

Hora: 14:22

ORDEN DE PAGO POR RED BANCARIA

N° Orden de pago: 66.293
Fecha Orden de Pago: 31/07/2025 14:21

Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Pago por Red Bancaria
Presente

En la fecha, se remite la transferencia electrónica de Orden de Pago, para los funcionarios acreditados en su sistema, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.661	Presupuestado Gs.: 3.200.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 3.200.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: *	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiado: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido Gs.: 3.200.000
Importe Gs.: 3.200.000	Registros: 2
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

11

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	07/08/2025
Rectorado - UNI	Hora	11:06

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	57171
Razon Social	Fecha de Emisión	06/08/2025
Nombre y Apellido	Banco	BNF
Domicilio	Cta. Cte.	136101
Localidad	Nro. Cheque	Cheques Varios57171
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	28.350.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	06/08/2025
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11391725
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11391725
	Tipo Adquisicion	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES

S.T.R. (C.A.) Nro.: 106.620

Obligacion Nro.: 7.439

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	28.350.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	28.350.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL	28.350.000
Son Guaraníes	Veintiocho Millones Trescientos Cincuenta Mil

FIRMA Lic. Cynthia González Técnico	FIRMA Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	FIRMA Dra. Nelly Monges de Insfran Viceirectora Res. REC. N° 053/2023
---	--	--	--

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **28.350.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 208/2025

Lugar _____ **Firma** _____
Fecha _____ **Aclaración** _____

Univ. Carlos González Aux. Secretaría	25-08 2025	8547			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 33 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

Entidad: 28-04

Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

BECAS 841

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 008/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Julio	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Iván Aquino
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	Mary Cielo
3	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Fredy Santiago
4	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	Noelia Bogado
5	6.850.816	Centurión Vera, Luz	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Luz Centurión
6	4.633.734	Centurión Troche, Carolina Belén	Pasantía remunerada	Julio	1.000.000	Carolina Centurión
7	3.636.457	Gamarra, Virgilio Rafael	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	Virgilio Gamarra
8	3.471.414	González Núñez, Diana Aidee	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Diana González
9	4.764.049	López, Julieta Mabel	Pasantía remunerada	Julio	2.000.000	Julieta López
10	5.128.898	Latti Britez, Luis David	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	Luis Britez
11	7.301.576	Leguizamón Laguna, Cristófer José	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Cristófer Laguna
12	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Débora Lezcano
13	6.226.698	Mancuello Amarilla, Manuel	Pasantía remunerada	Julio	2.000.000	Manuel Mancuello
14	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Luz Martínez
15	6.304.089	Mereles López, Luz Belén	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	Luz Mereles
16	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anais	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	Camila Ocampos
17	5.131.929	Pereira Sandoval, Yaninna Graciela	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	Yaninna Pereira
18	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Iván Sotomayor
19	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Andrea Silva
20	5.075.499	Trinidad Gómez, Lorena	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Lorena Trinidad
21	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	Julieta Zarza
TOTAL					29.950.000	



Abg. Carmen Bogado Leiva
Directora de Investigación y Extensión

Detalle Cheques-BECAS

Cant. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Ivan Aquino Acuña	00166694	1.250.000
2	Mary Acosta Rivarola	00166695	1.600.000
3	Fredy Barboza Garcia	00166696	1.250.000
4	Noelia Bogado Zarza	00166697	1.600.000
5	Luz Centurion Vera	00166698	1.250.000
6	Carolina Centurion Troche	00166699	1.000.000
7	Diana Gonzalez Nuñez	00166701	1.250.000
8	Julieta Mabel Lopez	00166702	2.000.000
9	Luis Latti Brites	00166703	1.600.000
10	Cristofer Leguizamon Laguna	00166704	1.250.000
11	Debora Lezcano Morel	00166705	1.250.000
12	Manuel Mancuello Amarilla	00166706	2.000.000
13	Luz Martinez Vera	00166707	1.250.000
14	Luz Mereles Lopez	00166708	1.600.000
15	Camila Ocampos Bogarin	00166709	1.600.000
16	Yaninna Pereira Sandoval	00166710	1.600.000
17	Ivan Sotomayor Gonzalez	00166711	1.250.000
18	Andrea Silva Acuña	00166712	1.250.000
19	Lorena Trinidad Gomez	00166713	1.250.000
20	Julieta Zarza Chavez	00166714	1.250.000
TOTAL GRAL.			28.350.000

Hecho Por
Univ. Carlos González

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Area Responsable				Responsabilidad			
Expediente N° 3917	Fecha de recepción 24/06/2025	Hecho por 	Verificado por 	Fecha 01/07/25	Devuelto por		
N° de hojas 31		Observación					
Fecha de recepción 01/07/25	Hecho por 	Verificado por 	Fecha 01/07/25	Devuelto por			
Fecha de recepción 01/07/25	Hecho por 	Verificado por 	Fecha	Devuelto por			
Fecha de recepción 02/07/2025	Hecho por 	Verificado por 	Fecha	Devuelto por			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción 31/07/25	Código de Contratación	N° de previsión 11391725	N° de compromiso 11391725		
O.G. 847	Proj. 1	S.P. 1	Monto 29.950.000	Fuente de Financiamiento p. 08	tipo de presupuesto 	Devuelto por	
				Hecho por Alto	Verificado por 	Fecha 31/07/25	
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación 1439		STR N°			
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por 	Verificado por 	Fecha 31/07/25			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción 31/07/2025				
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:			
Ret. Causional			Devuelto por:				
Ret. Ley 2051			106.620				
Cheque							
Nota de Débito							
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				

3917 - Sustitución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°272/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2025-06-23
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas de la Universidad Nacional de Itapúa - Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 208/2025 por Gs.29.950.000 (guaraníes veintinueve millones novecientos cincuenta mil). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3917/2025
Fecha:	24/06/2025
Hora:	08:32
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Paola Martinez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DIyE N° 054/2025. -

MEMORANDUM

A : Ing. Comercial. Cecilia González, *Directora Administrativa*
DE : Abg. Carmen Bogado, *Directora de Investigación y Extensión*
FECHA : 20/06/2025
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago

Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas ✓
- Copia de Resolución ✓
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios ✓

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 30 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 222/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE Nº 065/2025 presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 4057/2025); y

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta propuesta de sustitución de una pasante remunerada de la Dirección General de Administración y Finanzas y solicitud de pago correspondiente.

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **APROBAR** la sustitución de Pasante designada a la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a los detalles del siguiente cuadro:

Programa de Pasantía Remunerada					
Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas					
C.I. Nº	Pasante Saliente	POR	C.I. Nº	Pasante Entrante	Periodo/Monto
3.500.919	Cristina Graciela Recalde			5.656.464	Camila Ocampos

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerectora en Ejercicio del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 208/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 045/2025, presentado por la **Mg. Yohana Portillo**, Directora de Investigación y Extensión Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 3780/2025); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago correspondiente al Programa de Pasantías Remuneradas para el periodo de julio a diciembre del año 2025, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago correspondiente al Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, para el periodo de julio a diciembre del año 2025, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sántica Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN REC Nº 208/2025 PROGRAMA PASANTÍAS REMUNERADAS

Nº	Nombre y Apellido	C.I.	Dependencia	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Aquino Acuña, Iván Manuel	5.140.893	Fac. de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	6.003.348	Dirección de Investigación y Extensión	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
3	Barboza García, Fredy Santiago	5.128.575	Dirección de Filial UNI Chel. Bogado	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	Bogado Zarza, Noelia Romina	5.298.414	Dirección de Filial UNI Chel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	Centurión, Luz	6.850.816	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
6	Centurión Troche, Carolina Belén	4.633.734	INCUNI	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
7	Gamarra, Virgilio Rafael	3.636.457	Dirección de Informática, Tecnología y Comunicaciones	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
8	González Nuñez, Diana Aidee	3.471.414	Dirección Académica - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	López, Julieta Mabel	4.764.049	Facultad de Ciencias Jurídicas	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
10	Latti Britez, Luis David	5.128.898	Dpto. de Informática FaCyT	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
11	Leguizamón Laguna, Cristófer José	7.301.576	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
12	Lezcano Morel, Débora Yamila	4.694.181	Facultad de Humanidades	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
13	Mancuello Amarilla, Manuel	6.226.698	Secretaría General	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN REC N° 208/2025 PROGRAMA PASANTÍAS REMUNERADAS

14	Martínez Vera, Luz Marina	4.961.609	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
15	Mereles López, Luz Belén	6.304.089	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
16	Pereira Sandoval, Yaninna Graciela	5.131.929	Dirección Financiera	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	Recalde, Cristina Graciela	3.500.919	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
18	Riveros Arguello, Elias Isabelino	5.986.574	Vicerrectorado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
19	Sotomayor González, Iván Ezequiel	5.572.859	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
20	Silva Acuña, Andrea Florencia	3.761.001	Dpto. de Bienestar Universitario	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
21	Trinidad Gómez, Lorena	5.075.499	Dirección de Filial UNI Capitán Meza	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
22	Yeza López, Luisana	5.385.068	INCUNI	-	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
23	Zarza Chávez, Julieta Azareel	5.129.129	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****72.100.000,00	SON: SETENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****72.100.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	7439		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7442		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7444		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		
1-001-00-01-841-10	7445		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		
1-001-00-01-841-10	7451		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 2.380
Fecha Orden Pago DGTP: 31/07/2025 15:05

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.620	Presupuestado Gs.: 72.100.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 72.100.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiado: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 72.100.000
Importe Gs.: 72.100.000	Registros: 47
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	21/08/2025
Rectorado - UNI	Hora	14:43

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	57289
Razon Social	Fecha de Emisión	21/08/2025
Nombre y Apellido	Banco	BNF
Domicilio	Cta. Cte.	136101 ✓
Localidad	Nro. Cheque	00166741 ✓
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	1.600.000 ✓
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	21/08/2025
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11391725
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11391725
	Tipo Adquisición	99 Indefinida

S.T.R. (C.A.) Nro.: 106.620

Obligación Nro.: 7.439

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.600.000 ✓

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.600.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTALIZAN 9 HOJAS

Son Guaraníes	Un Millón Seiscientos Mil	TOTAL	1.600.000
----------------------	---------------------------	--------------	------------------

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Nefe Opto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **1.600.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 284/2025

Lugar: **Univ. Carlos González**
Fecha: **25-08-2025**
Firma: **AB**
Aclaración: **Analia Paiva**

Univ. Carlos González Aux. Secretaría	25-08-2025	8547			
--	------------	------	--	--	--

Preparado por Fecha N° Procesado por Aprobado por Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

28-04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

001

Programa Central

01

Gestión Administrativa Institucional

Entidad:

Unidad Responsable:

Programa:

Actividad:

FF: 10

OF: 88

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 019/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.745.321	Paiva Arce, Analia	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	AP
TOTAL					1.600.000	AP



Abg. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC. N° 081/2010

N°

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Procead.				Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Dpto. de Control			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
5469/2025	19/08/25	[Firma]	[Firma]	19/08/25			
N° de hojas	Observación						
7							
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
19/08/25	[Firma]	[Firma]	19/08/25				
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Autorización de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
19/08/25	[Firma]	[Firma]					
4. Dirección Financiera				Verificación de la caja y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
20/08/2025	[Firma]	[Firma]	21/08/2025				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
				Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR N°			
Nota de recepción N°	Devuelto por			Hecho por	Verificado por	Fecha	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión	Fecha de pago:		
Ret. Causal				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de
diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°373/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2025-08-19
Objeto: Solicitar pago de Becas por sustitución en el marco del Programa de Pasantía Remunerada.



Por la presente solicito el pago de Becas por sustitución correspondiente del Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 284/2025 por Gs.1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil). Según planilla que se adjunta.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

Observación: El monto ha sido solicitado en el expediente original N° 4654/2025, Obligación: 7442 FF10-88.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5469
Fecha:	19/08/25
Hora:	13:13
Firma:	
Aclar. de Firma:	M. Florina Ramos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

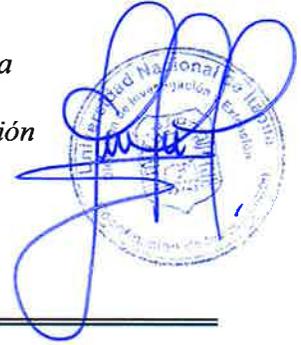
RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DlyE N° 117/2025. -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial. Cecilia González**, *Directora Administrativa*
DE : **Abg. Carmen Bogado**, *Directora de Investigación y Extensión*
FECHA : 18/08/2025
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago por sustitución



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por sustitución en referencia al expediente N° 4654, obligación 7442 del Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de la beneficiaria

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de agosto de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 284/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 112/2025 presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 5371/2025); y -----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta propuesta de sustitución de un pasante remunerado de la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones, y la solicitud de pago correspondiente.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) APROBAR la sustitución de Pasante designado a la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Programa de Pasantía Remunerada					
Dependencia: Dirección de TICs					
C.I. N°	Pasante Saliente	POR	C.I. N°	Pasante Entrante	Periodo/Monto
3.636.457	Gamarra, Virgilio Rafael			5.745.321	Paiva Arce, Analía

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Pro. Dra. Nelsy Monges de Infrán
 Encargada de Despacho del Rectorado

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****72.100.000,00	SON: SETENTA Y DOS MILLONES CIENT MIL GUARANIES.--	
Importe Deduciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****72.100.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	7439		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7442		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7444		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		
1-001-00-01-841-10	7445		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		
1-001-00-01-841-10	7451		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

**ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA**

N° Orden de Pago: 2.380
Fecha Orden Pago DGTP: 31/07/2025 15:05

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.620	Presupuestado Gs.: 72.100.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 72.100.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 72.100.000
Importe Gs.: 72.100.000	Registros: 47
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	06/08/2025
Rectorado - UNI	Hora	14:43

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	Número	57173
Razon Social	Fecha de Emisión	06/08/2025
Nombre y Apellido	Banco	BNF
Domicilio	Cta. Cte.	136101
Localidad	Nro. Cheque	00166736
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen Nº	Importe Cheque	1.600.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	06/08/2025
Autoriz. De Pago Nº	Nro Compromiso	11465625
Recibo de Retención	STR Nº	0
Comentarios	Nro Previsión	11465625
	Tipo Adquisición	99 Indefinida

S.T.R. (C.A.) Nro.: 106.620
 Obligación Nro.: 7.444

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.600.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.600.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes		TOTAL	1.600.000
Un Millón Seiscientos Mil			
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Upto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **1.600.000** en concepto de **BECAS**
 Lugar **Univ. Carlos González** Firma **Mariela Ibarra**
 Fecha **25-08-2025** Aclaración **Mariela Ibarra**
 Ges. Adm. Inst. s/ Res. Nro. 209/2025

Univ. Carlos González Aux. Graduría	25-08-2025	8551			
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 9 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

NOMBRE

BECAS 841

CODIGO

28-04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Entidad:

Unidad Responsable:

Programa:

Actividad:

FF: 10

OF: 88

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 014/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.060.967	Ibarra Zarza, Mariela Andrea	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	<i>[Handwritten signature]</i>
TOTAL					1.600.000	



[Handwritten signature]
Lic. Patricia Florentin
Directora de Investigación y Extensión Interna



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por		Fecha	Devuelto por		
4656	23/07/25			24/07/25			
N° de hojas	Observación						
7							
2. Departamento de Auditoría				Verificación de la conformidad de los expedientes con las disposiciones legales a su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por		Fecha	Devuelto por		
24/07/25				24/07/25			
3. Dirección General de Administración Financiera				Verificación de la autorización de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por		Fecha	Devuelto por		
24/07/25	R.						
4. Dirección Financiera				Verificación del Plan de caja y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por		Fecha	Devuelto por		
31/07/2025				31/07/2025			
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	31.07.2025		11465625	11465625
849	01	01	1600000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				10.88	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
						31.07.2025	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		7444	STR N°
Nota de recepción N°				Devuelto por		Hecho por	Verificado por
							31/07/25
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				31/07/25			
Ret. Causional				Fecha de emisión			
Ret. Ley 2051				Fecha de pago:			
Cheque				Devuelto por:			
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°310/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2025-07-17
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas de la Universidad Nacional de Itapúa – Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 209/2025 por Gs. 1.600.000 (un millón seiscientos mil guaraníes). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4656
Fecha:	23/07/25
Hora:	13:56
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	M. Elena Ramos

A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DlyE N° 087/2025. -

MEMORANDUM

A : Ing. Comercial. Cecilia González, *Directora Administrativa*

DE : Lic. Patricia Florentin, *Directora de Investigación y Extensión Interina*

FECHA : 16/07/2025

OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de la beneficiaria

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 209/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 044/2025, presentado por la **Mg. Yohana Portillo**, Directora de Investigación y Extensión Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 3779/2025); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, propone a la Univ. Mariela Andrea Ibarra Zarza, estudiante de la Carrera Licenciatura en Bilingüismo Guaraní – Castellano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI, en reemplazo de la pasante Rocío Belén Sánchez, quién no podrá asistir a sus actividades por unos meses; y solicita el pago por el Programa de Pasantías Remuneradas para el periodo de julio a setiembre del año 2025, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago correspondiente al Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, para el periodo de julio a setiembre del año 2025, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al siguiente detalle:-----

Nº	Apellidos y Nombres	C. I. N°	Dependencia	Periodo	Monto
1	Ibarra Zarza, Mariela Andrea	5.060.967	Departamento de Bienestar Universitario	julio a setiembre de 2025	1.600.000.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina



Prof. Dr. Heriberto Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado Gs.:	*****72.100.000,00	SON: SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL GUARANIES.--
Importe Deducciones:	*****00	
Líquido a transferir:	*****72.100.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	7439		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7442		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7444		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		
1-001-00-01-841-10	7445		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		
1-001-00-01-841-10	7451		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

**ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA**

N° Orden de Pago: 2.380
Fecha Orden Pago DGTP: 31/07/2025 15:05

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.620	Presupuestado Gs.: 72.100.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 72.100.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88. GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Liquido: 72.100.000
Importe Gs.: 72.100.000	Registros: 47
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

9

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	21/08/2025
Dirección General Administrativa Rectorado - UNI	Hora	14:22	

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	Número	57172
Razon Social	Fecha de Emisión	06/08/2025
Nombre y Apellido	Banco	BNF
Domicilio	Cta. Cte.	136101
Localidad	Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	28.950.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	06/08/2025
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11465425
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11465425
	Tipo Adquisicion	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES

S.T.R. (C.A.) Nro.: 106.620

Obligacion Nro.: 7.442

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	28.950.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	28.950.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		28.950.000
Son Guaraníes Veintiocho Millones Novecientos Cincuenta Mil		

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oráida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC N° 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **28.950.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 208/2025

Lugar **Univ. Carlos González** Firma **Univ. Carlos González**
Fecha **27-08-2025** Aclaración

Univ. Carlos González Aux. Contaduría	27-08-2025	8638			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTAL DE HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 012/2025

CODIGO

28-04

01

001

01

Entidad:

Unidad Responsable:

Programa:

Actividad:

FF: 10

OF: 88

REC N° 274/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	Iron Aquino
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	Handy
3	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
4	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	Neti R. Romina
5	6.850.816	Centurión Vera, Luz	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
6	4.633.734	Centurión Troche, Carolina Belén	Pasantía remunerada	Agosto	1.000.000	
7	3.471.414	González Núñez, Diana Aidee	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	SUSANA
8	4.764.049	López, Julieta Mabel	Pasantía remunerada	Agosto	2.000.000	
9	5.128.898	Latti Britez, Luis David	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	
10	7.301.576	Leguizamón Laguna, Cristófer José	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
11	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
12	6.226.698	Mancuello Amarilla, Manuel	Pasantía remunerada	Agosto	2.000.000	
13	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
14	6.304.089	Mereles López, Luz Belén	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	
15	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anais	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	
16	5.131.929	Pereira Sandoval, Yaninna Graciela	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	
17	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
18	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
19	5.075.499	Trinidad Gómez, Lorena	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
20	5.385.068	Yeza López, Luisana	Pasantía remunerada	Agosto	1.600.000	
21	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Pasantía remunerada	Agosto	1.250.000	
TOTAL					29.950.000	



Lic. Patricia Florentin

Directora de Investigación y Extensión Interina

Detalle Cheques-BECAS

Cant. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Ivan Aquino Acuña	00166715	1.250.000
2	Mary Acosta Rivarola	00166716	1.600.000
3	Fredy Barboza Garcia	00166717	1.250.000
4	Noelia Bogado Zarza	00166718	1.600.000
5	Luz Centurion Vera	00166719	1.250.000
6	Diana Gonzalez Nuñez	00166721	1.250.000
7	Julieta Mabel Lopez	00166722	2.000.000
8	Luis Latti Britez	00166723	1.600.000
9	Cristofer Leguizamon Laguna	00166724	1.250.000
10	Debora Lezcano Morel	00166725	1.250.000
11	Manuel Mancuello Amarilla	00166726	2.000.000
12	Luz Martinez Vera	00166727	1.250.000
13	Luz Mereles Lopez	00166728	1.600.000
14	Camila Ocampos Bogarin	00166729	1.600.000
15	Yaninna Pereira Sandoval	00166730	1.600.000
16	Ivan Sotomayor Gonzalez	00166731	1.250.000
17	Andrea Silva Acuña	00166732	1.250.000
18	Lorena Trinidad Gomez	00166733	1.250.000
19	Luisana Yeza Lopez	00166734	1.600.000
20	Julieta Zarza Chavez	00166735	1.250.000
TOTAL GRAL.			28.950.000


Hecho Por
Univ. Carlos González



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC. N° 081/2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.		Recepción previa verificación de la conformidad del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Fecha	Devuelto por	
4654	24/07/25	[Signature]	24/07/25	[Signature]	
N° de hojas	Observación				
31					
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
24/07/25	[Signature]	[Signature]	24/07/25		
3. Dirección General de Administración Finanzas		Verificación de la autorización de pago.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
24/07/25	[Signature]	[Signature]			
4. Dirección Financiera		Verificación de la conformidad con el Plan de caja y solicitud de transferencia.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
31/07/2025	[Signature]	[Signature]	31/07/25		
5. Departamento de Presupuesto		Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	31.07.25	11465425
841	01	01	29 950 000.-	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto
				10.88	1
				Hecho por	Verificado por
				[Signature]	[Signature]
				Fecha	31.07.2025
6. Departamento de Contabilidad		Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		7442	STR N°
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha	
		[Signature]	[Signature]	31/07/25	
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios.			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro.			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. de IVA			Fecha de recepción	31/07/2025	
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:	
Ret. Causional			Devuelto por:		
Ret. Ley 2051					
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo.			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		

5/1/25

H



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°311/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2025-07-17
Objeto: Solicitar pago de Becas.



Por la presente solicito el pago de Becas de la Universidad Nacional de Itapúa – Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 208/2025 por Gs. 29.950.000 (veintinueve millones novecientos cincuenta mil guaraníes). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4654
Fecha:	24/07/25
Hora:	11:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	M. Elena Lomas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DlyE N° 085/2025 -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial. Cecilia González, Directora Administrativa**

DE : **Lic. Patricia Florentin, Directora de Investigación y Extensión Interina**

FECHA : 16/07/2025

OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 208/2025.-

VISTO:

El memorando DlyE N° 045/2025, presentado por la *Mg. Yohana Portillo*, Directora de Investigación y Extensión Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 3780/2025); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago correspondiente al Programa de Pasantías Remuneradas para el periodo de julio a diciembre del año 2025, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

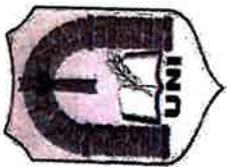
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago correspondiente al Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, para el periodo de julio a diciembre del año 2025, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Dr. ERMENEGILDO COHENE VELÁZQUEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN REC Nº 208/2025 PROGRAMA PASANTÍAS REMUNERADAS

Nº	Nombre y Apellido	C.I.	Dependencia	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Aquino Acuña, Iván Manuel	5.140.893	Fac. de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	6.003.348	Dirección de Investigación y Extensión	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
3	Barboza García, Fredy Santiago	5.128.575	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	Bogado Zarza, Noelia Romina	5.298.414	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	Centurión, Luz	6.850.816	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
6	Centurión Troche, Carolina Belén	4.633.734	INCUNI	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
7	Gamarra, Virgilio Rafael	3.636.457	Dirección de Informática, Tecnología y Comunicaciones	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
8	González Nuñez, Diana Aidee	3.471.414	Dirección Académica - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	López, Julieta Mabel	4.764.049	Facultad de Ciencias Jurídicas	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
10	Latti Britez, Luis David	5.128.898	Dpto. de Informática FaCyT	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
11	Leguizamón Laguna, Cristófer José	7.301.576	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
12	Lezcano Morel, Débora Yamila	4.694.181	Facultad de Humanidades	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
13	Mancuello Amarilla, Manuel	6.226.698	Secretaría General	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN REC N° 208/2025 PROGRAMA PASANTÍAS REMUNERADAS

14	Martínez Vera, Luz Marina	4.961.609	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
15	Mereles López, Luz Belén	6.304.089	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
16	Pereira Sandoval, Yaninna Graciela	5.131.929	Dirección Financiera	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	Recalde, Cristina Graciela	3.500.919	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
18	Riveros Arguello, Elías Isabelino	5.986.574	Vicerrectorado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
19	Sotomayor González, Iván Ezequiel	5.572.859	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
20	Silva Acuña, Andrea Florencia	3.761.001	Dpto. de Bienestar Universitario	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
21	Trinidad Gómez, Lorena	5.075.499	Dirección de Filial UNI Capitán Meza	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
22	Yeza López, Luisana	5.385.068	INCUNI	-	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
23	Zarza Chávez, Julieta Azareel	5.129.129	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de julio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 236/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 073/2025, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 4310/2025); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta la renuncia del pasante remunerado **Rafael Gamarra**, con C.I. N° 3.636.457, a partir del mes de julio del 2025, el cual se encontraba desempeñando funciones dentro de la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones del Rectorado.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **ACEPTAR** la renuncia del pasante remunerado **Rafael Gamarra**, con C.I. N° 3.636.457, a partir del mes de julio del 2025, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Profr. Dr. Herminio Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 15 de julio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 243/2025.-

VISTO:

El memorando DlyE N° 082/2025, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 4509/2025); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el Pago correspondiente al Programa en la modalidad de pasantías remuneradas para el periodo de agosto a diciembre del presente año, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

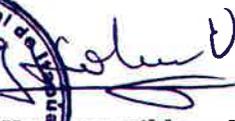
RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, para el periodo de agosto a diciembre del presente año, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme al siguiente detalle.-----

Nº	Apellidos y Nombres	C. I. N°	Dependencia	Periodo	Monto
1	Ocampos Bogarin, Camila Anais	5.656.464	Dirección General de Administración y Finanzas	agosto a' diciembre de 2025	1.600.000.-

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Herminegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq.: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq. destino: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 Banco/Sucursal destino: 2 1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
 Cta. Cte. destino: 0001001000136101 U.N.I.
 Importe solicitado Gs.: *****72.100.000,00 SON: SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL GUARANIES.--
 Importe Deducciones: *****00
 Líquido a transferir: *****72.100.000,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 34 TRANSF.CONSOOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
 Fuente Financiamiento 10 RECURSOS DEL TESORO
 Organismo Financiador 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
 Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO
 Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL
 Banco/Sucursal Origen 1 1 BCP / BCP
 Cuenta Origen 445 MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	7439		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7442		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7444		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		
1-001-00-01-841-10	7445		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		
1-001-00-01-841-10	7451		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 2.380
Fecha Orden Pago DGTP: 31/07/2025 15:05

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.620	Presupuestado Gs.: 72.100.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 72.100.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 72.100.000
Importe Gs.: 72.100.000	Registros: 47
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	21/08/2025
Rectorado - UNI	Hora	14:33

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	57290
Razon Social	Fecha de Emisión	21/08/2025
Nombre y Apellido	Banco	BNF
Domicilio	Cta. Cte.	136101
Localidad	Nro. Cheque	00166742
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	1.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	21/08/2025
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11465425
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11465425
	Tipo Adquisición	99 Indefinida

S.T.R. (C.A.) Nro.: 106.620

Obligación Nro.: 7.442

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes		Un Millón	TOTAL	1.000.000
----------------------	--	-----------	--------------	------------------

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oraida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **1.000.000** en concepto de **BECAS**
 Lugar **Univ. Carlos González** Firma **LUZ VILLALBA**
 Fecha **27-08-2025** Aclaración **LUZ VILLALBA**
 Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 276/2025

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. Secretaría	27-08 2025	8638			

TOTALIZAN 9 HORAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

Entidad: 28-04

Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 015/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.480.671	Villalba, Luz Anahí	Pasantía remunerada	Agosto	1.000.000	
TOTAL					1.000.000	

Abg. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC° N° 081/2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.		Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Dpto. de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
5330/2025	18/8/25			18/8/25	
N° de hojas		Observación			
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente y su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
18/08/25			18/08/25		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación del monto de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
19/08/25					
4. Dirección Financiera		Verificación del monto de caja y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
20/08/2025			21/08/2025		
5. Departamento de Presupuesto		Verificación de la disponibilidad presupuestaria y imputación presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto		
				Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto
					Devuelto por
				Hecho por	Verificado por
					Fecha
6. Departamento de Contabilidad		Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR N°	
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha	
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. de IVA			Fecha de recepción		
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:	
Ret. Causional			Devuelto por:		
Ret. Ley 2051					
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D. A. N°358/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2025-08-12
Objeto: Solicitar pago de Becas por sustitución en el marco del Programa de Pasantía Remunerada.



Por la presente solicito el pago de Becas por sustitución correspondiente del Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 276/2025 por Gs.1.000.000 (guaraníes un millón). Según planilla que se adjunta.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

Observación: El monto ha sido solicitado en el expediente original N° 4654/2025, FF10-088.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5330
Fecha:	18/08/25
Hora:	08:00
Firma:	[Signature]
Actar. de Firma:	Yarela Yáñez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

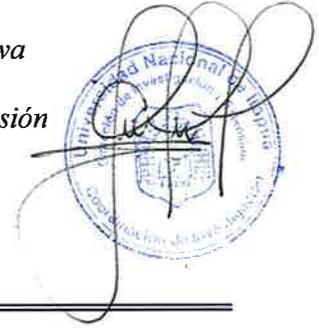
RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DiyE N° 108/2025. -

MEMORANDUM

A : Ing. Comercial. Cecilia González, *Directora Administrativa*
DE : Abg. Carmen Bogado, *Directora de Investigación y Extensión*
FECHA : 12/08/2025
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago por sustitución



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por sustitución en referencia al expediente N° 4654, obligación 7442 del Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de la beneficiaria

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de agosto de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 276/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 102/2025 presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 5149/2025); y -----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta propuesta de sustitución de una pasante remunerada de la Incubadora de Empresas de la UNI (INCUNI) y solicitud de pago correspondiente.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **APROBAR** la sustitución de Pasante designada a la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa (INCUNI), conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Programa de Pasantía Remunerada					
Dependencia: INCUNI					
C.I. N°	Pasante Saliente	POR	C.I. N°	Pasante Entrante	Periodo/Monto
4.633.734	Carolina Centurión Troche			5.480.671	Luz Anahí Villalba

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Sandra Cristaldo Alegre
 Secretaria General Interina



Prof. Dra. Nelly Monges de Infrán
 Encargada de Despacho del Rectorado

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2025

FECHA APROB.:31/07/2025

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq.: 1.00.C00 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq. destino: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 Banco/Sucursal destino: 2 1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
 Cta. Cte. destino: 0001001000136101 U.N.I.
 Importe solicitado Gs.: *****72.100.000,00 SON: SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL GUARANÍES.--
 Importe Deducciones: *****00
 Líquido a transferir: *****72.100.000,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 34 TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
 Fuente Financiamiento 10 RECURSOS DEL TESORO
 Organismo Financiador 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
 Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO
 Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL
 Banco/Sucursal Origen 1 1 BCP / BCP
 Cuenta Origen 445 MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	7439		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7442		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	29.950.000	29.950.000		
1-001-00-01-841-10	7444		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		
1-001-00-01-841-10	7445		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		
1-001-00-01-841-10	7451		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.600.000	1.600.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 2.380
Fecha Orden Pago DGTP: 31/07/2025 15:05

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 106.620	Presupuestado Gs.: 72.100.000
Fecha STR: 31/07/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 72.100.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 72.100.000
Importe Gs.: 72.100.000	Registros: 47
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN